



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2027/18

Expte. N° 4687/2017

Buenos Aires, 10 de julio, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de equipamiento firewall con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- ; y

Considerando:

Que a fs. 1/113, 116, 118/126 y 151/218 obran la solicitud de la referencia y los antecedentes que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones agregado a fs. 127/150 por la Dirección citada en el visto, el cual se encuentra rubricado en conformidad por la misma, así como a fs. 222 presta debida conformidad la Dirección de Sistemas del Tribunal.

Que a fs. 117 y 220 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal no formulando observaciones por los motivos que allí se exponen.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de equipamiento firewall con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder

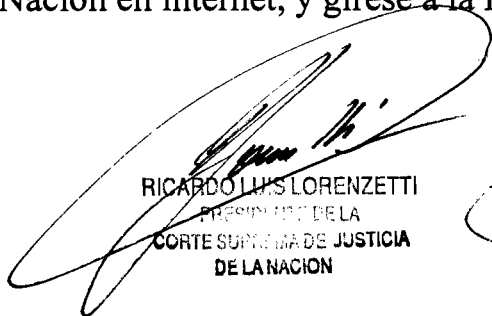
Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 127/150 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 117 y 220 por la suma total de pesos dos millones setecientos sesenta mil quinientos ochenta y nueve con setenta y tres centavos (\$ 2.760.589,73.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018.

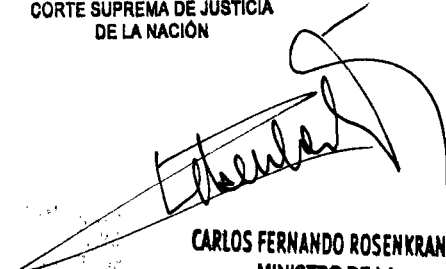
Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

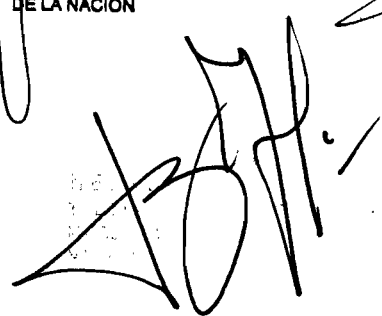
GI.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION